

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**46091** *BLANES*

EDICTO

Concepció Borrell Colom, Letrada de la Adm. de Justicia sust. del Juzgado Primera Instancia 4 Blanes (UPSD) 4, hago saber:

Numero de asunto.Concurso consecutivo 210/2018 Sección: 1.<sup>a</sup>

NIG: 17023-42-1-2018-8099946

Fecha del auto de declaración. 3 de septiembre de 2018.

Clase de concurso. voluntario.

Entidad concursada. Enrique Martín Esteban, con DNI 43677158C y domicilio C. Sant Damià 69, Blanes (Girona).

Administradores concursales. RAMÓN MUNTADA ARTILES, de profesión Abogado.

Dirección postal: C. NOU N.º 27 entlo. 17001 Girona (Girona)

Dirección electronica: asesoria@gm.es

Regimen de las facultades del concursado. suspendidas.

LLamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en C/ Ter N.º 51 de Blanes

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial // en la Oficina de Tramitación Concursal a los Organos Mercantiles.

Blanes, 18 de septiembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia sust., Concepció Borrell Colom.

ID: A180057472-1